



ESPAÑA

19	ES	11	NUMERO	227412	10	Y
		21				
		22	FECHA DE PRESENTACION	25 marzo 1977		

227412

MODELO DE UTILIDAD

30	PRIORIDADES:	32	FECHA	33	PAIS
31	NUMERO				

47	FECHA DE PUBLICIDAD	51	CLASIFICACION INTERNACIONAL
			B65D

54	TITULO DE LA INVENCIÓN
	"CAJA ARMABLE"

71	SOLICITANTE (S)
	GRÁFICAS FLORENZA, S. A.

	DOMICILIO DEL SOLICITANTE
	Odena (Barcelona) Carretera Nacional II, Km. 560

72	INVENTOR (ES)

73	TITULAR (ES)

74	REPRESENTANTE
	Don Ignacio PONTI GRAU

La presente invención se refiere a una caja para cuyo armado se parte de un elemento laminar plano, lo cual facilita su almacenaje cuando se encuentra en posición desplegada. Sus especiales características, que se pondrán de manifiesto en el transcurso de la presente memoria, permiten considerar a la indicada caja como una realización económica y práctica.

La aludida caja se caracteriza en líneas generales, por el hecho de estar constituida por una lámina troquelada dotada de las oportunas solapas y líneas de plegado que determinan la formación de una cubeta, así como de una tapa articulada a ella, ambas de contorno poligonal. La indicada cubeta presenta dos de sus pares de lados contiguos unidos al fondo de la misma mediante sendas aletas dobladas a modo de fuelle hacia el interior, mientras que dicho fondo está dotado de una línea de plegado que lo divide por la mitad y cuyos extremos inciden en los ángulos contiguos de cada par de las mencionadas aletas.

La tapa está dotada de una pluralidad de aletas abatibles contra la cara externa de los laterales de la caja, siendo susceptibles de fijarse unas con otros mediante oportunos medios de enganche.

En efecto, los bordes libres de las aletas de las que está provista la tapa, se prolongan mediante unas pestañas, las cuales, en la posición de cierre, son susceptibles de acoplarse a unos ojales formados en los laterales de la caja.

Y, finalmente, cabe indicar que el lado de la

tapa opuesto al de articulación con la caja está desprovista de aleta, mientras que el borde correspondiente de la cubeta está dotada de una pestaña susceptible de doblarse hacia dentro con el fin de establecer un apoyo para el borde de la tapa.

5

Los dibujos adjuntos muestran tan sólo a título de ejemplo, no limitativo del alcance de la presente invención, un caso práctico de realización de una caja armable según las características descritas.

10

En dichos dibujos, la figura 1 es una vista en planta de un desarrollo de la lámina de la cual se parte para conseguir el montaje de la caja; la figura 2 es una vista en perspectiva referida a una fase intermedia de la operación de armado de la caja; la figura 3 es una vista en perspectiva referida al conjunto de la caja en posición montada y con la tapa abierta; la figura 4 muestra también en perspectiva al conjunto de la caja en posición montada y con la tapa cerrada; y la figura 5 es un detalle interno de la constitución de la caja, concretamente referido al punto por el que se establece la unión de unos laterales con el fondo a través de las aletas dobladas a modo de fuelle.

15

20

25

Así, pues, según la representación de los dibujos, que se refieren a una realización preferida, la caja objeto de la invención parte del montaje de una lámina -1-, la cual integra un sector central -la- que queda inscrito en una zona delimitada por unas líneas de plegado -2- oblicuas, que determinan un contorno poligonal, y comprendida

entre cuatro sectores -3- triangulares de borde libre -4- en forma de ángulo entrante. Estos sectores -3- quedan divididos en dos zonas simétricas por la concurrencia de una línea de plegado -5- que va desde el vértice de los ángulos que forman sus bordes libres hasta unas aberturas -6- diametralmente opuestas a aquéllos.

El conjunto descrito anteriormente queda comprendido entre dos sectores rectangulares apaisados -7-, ambos dotados de unos ojales -8-, formados en puntos cercanos a sus extremos, y uno de ellos solamente provisto de unas aletas -9- que se prolongan de sus extremos.

De uno de dichos sectores -7- se deriva una prolongación -10- de contorno poligonal y de forma correspondiente con el sector -1a- más arriba descrito, mientras que del otro sector -7- está dotado de una pestaña -11-.

La prolongación -10- está provista por cada uno de sus lados, con excepción de uno de ellos, de unas aletas -12-, de las que se derivan unas pestañas -13-.

Y, finalmente, cabe señalar la existencia de una pluralidad de líneas de plegado -14- y -15-, longitudinales y transversales que se entrecruzan y ocupan la totalidad de la parte que integra el sector -1- y los sectores rectangulares -7-.

Tal como se ha dicho más arriba, la lámina -1- cuyas características constitucionales han sido descritas constituye el elemento del cual se parte para el armado de la caja. Para ello, y como primera fase de la operación, debe doblarse el sector -1a- por la línea de plegado -15-

que lo cruza transversalmente, de modo que las dos mitades simétricas resultantes se yuxtaponen por sus caras internas. Con ello se logra la aproximación de las aletas -9- de uno de los sectores rectangulares -7- a los extremos del otro sector -7-, a los que quedan fijados mediante un adhesivo u otro medio de unión apropiado. Estas dos operaciones de montaje iniciales quedan gráficamente representadas en la figura 2 de los dibujos.

La siguiente fase consiste en que el sector -la- quede dispuesto en su posición original plana, pero como resultado de la unión de los puntos descritos quedará automáticamente formado un fondo poligonal -16-, cuyo contorno lo determinan las líneas de plegado -2-, del que se levantan las paredes -17- que se distribuyen en una disposición asimismo poligonal y siguiendo el contorno del fondo -16-. En esta posición, los sectores -3- se repliegan hacia el interior de la caja con el fin de no entorpecer la exacta concordancia del fondo con los lados de la caja, tal y como muestra la figura 3 de los dibujos.

Efectuadas estas operaciones la caja queda prácticamente montada, y en esta posición la prolongación -10- se convierte en una tapa -18-, cuyas pestañas -13-, una vez abatidas las aletas -12- de las que forman parte, son susceptibles de introducirse en los ojales -18- para fijarla en su posición de cierre. Anteriormente, sin embargo, deberá procederse al doblado hacia dentro de la pestaña -11- para establecer el apoyo del borde libre de la indicada tapa -18-.

Serán independientes del objeto de la presente invención los materiales empleados en los distintos elementos constitutivos de la caja armable, así como las formas y dimensiones, tanto absolutas como relativas, de los mismos, y, en consecuencia, todo cuanto no afecte a su esencialidad.

- . -

R E I V I N D I C A C I O N E S

1. Caja armable, que se caracteriza esencialmente por el hecho de estar constituida por una lámina troquelada dotada de las oportunas solapas y líneas de plegado que determinan la formación de una cubeta, así como una tapa articulada a ella, poseyendo ambas un contorno poligonal, presentando dicha cubeta dos de sus pares de lados contiguos
5 unidos al fondo de la misma mediante sendas aletas dobladas a modo de fuelle hacia el interior, mientras que dicho fondo está dotado de una línea de plegado que la divide por la
10 mitad y cuyos extremos inciden en los ángulos contiguos de cada par de las mencionadas aletas.

2. Caja armable, según la reivindicación 1, caracterizada por el hecho de que la tapa está dotada de una pluralidad de aletas abatibles contra la cara externa de los laterales de la caja, siendo susceptibles de fijarse
15 unas con otros mediante oportunos medios de enganche.

3. Caja armable, según las reivindicaciones 1 y 2, caracterizada por el hecho de que los bordes libres de las aletas de las que está provista la tapa se prolongan
20 mediante unas pestañas, las cuales, en la posición de cierre, son susceptibles de acoplarse a unos ojales formados en los laterales de la caja.

4. Caja armable, según la reivindicación 1, caracterizada por el hecho de que el lado de la tapa opuesto
25 al de articulación con la caja está desprovisto de aleta, mientras que el borde correspondiente de la cubeta está

dotada de una pestaña susceptible de doblarse hacia dentro con el fin de establecer un apoyo para el borde indicado de la caja.

5. Caja armable.

La presente memoria descriptiva consta de ocho hojas foliadas escritas a máquina por una sola cara.

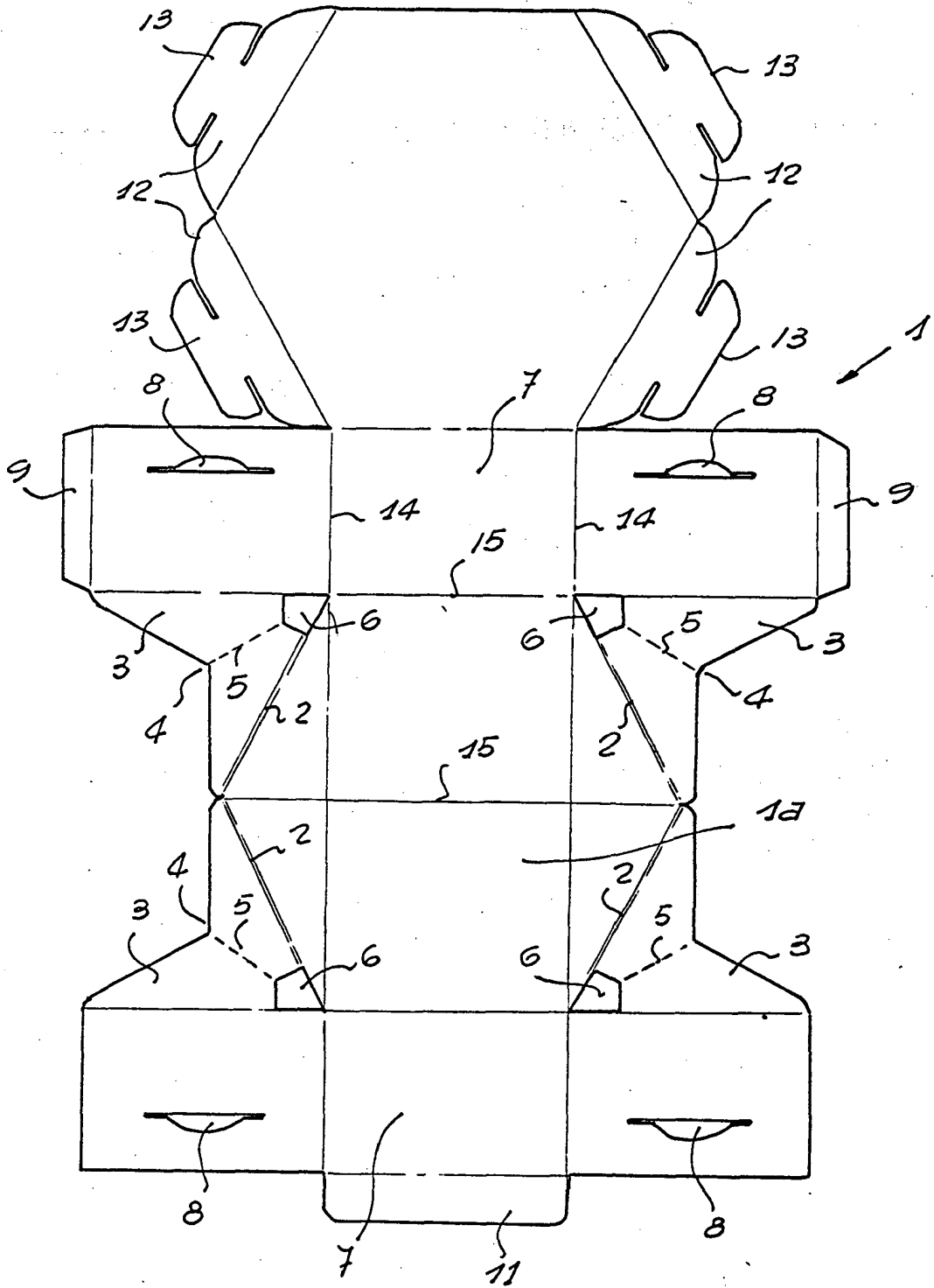
Barcelona, 25 de marzo de 1977

GRÁFICAS FLORENZA, S. A.

p. a.



FIG. 1

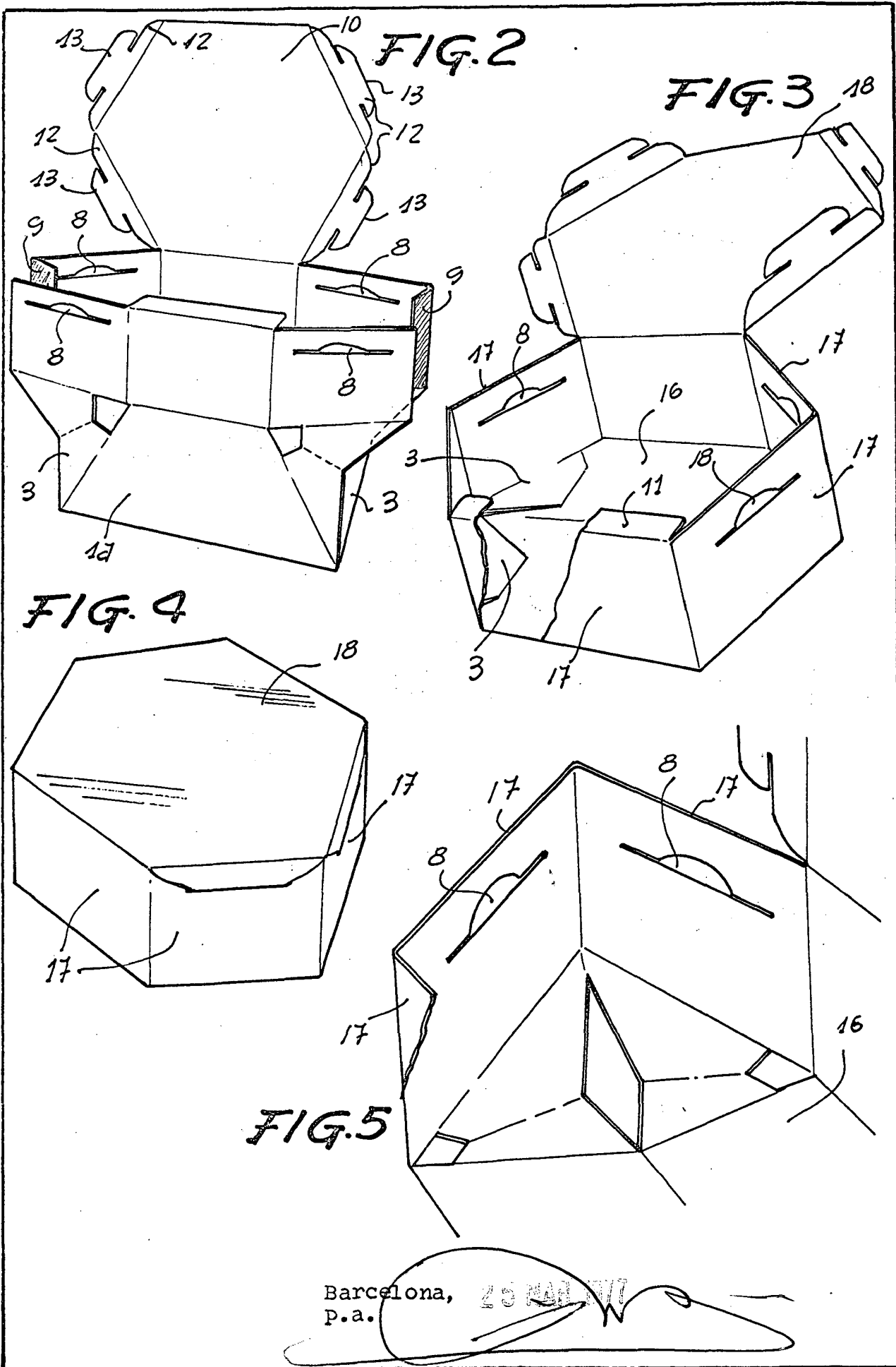


2/1001/2

Barcelona,
P.a.

25 MAR 1917

[Handwritten signature]



Barcelona,
P.a.

25 MAR 1971